



REFERENCIA: 08758-4189-001-2020-00060-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CHEVYPLAN S.A
DEMANDADO: ISILMA MOLINA CORTES Y OTROS

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, su Despacho el proceso de la referencia, informándole que el apoderado judicial de la parte actora presento avalúo del vehículo. Sírvase proveer.
Soledad, 10 de diciembre de 2021.


JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD. Soledad, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). -

Visto y constatado el anterior informe secretarial, el juzgado, conforme lo dispuesto en el art. 444 del C. G. del P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad,

RESUELVE

UNICA: SURTIR traslado por el término de diez (10) días a la parte demandante respecto al escrito del avalúo del vehículo de placas KMU-290, presentado por la ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE SOLEDAD**

Hoy diciembre 13 de 2021 se

Notifico por Estado No. 154 la anterior providencia.


JANNY GUILLOTH POLO
SECRETARIA